



UCR FM 09/57 15/04/16

31 de marzo del 2016 ORH-1728-2016

Licda. Melissa Sequeira Nema Jefa Administrativa Facultad de Medicina

Estimada señora:

En atención al oficio FM-265-2016, recibido en esta Oficina el pasado 29 de marzo del 2016, y teniendo como referencia los términos del Artículo 18 de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica, el cual indica:

" ... El trabajador podrá gestionar la revisión de su puesto en el momento en que varíen sustancial y permanentemente las funciones de este...".

Así como, el Artículo 10 del Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica, el cual dicta:

"Los jefes de las distintas dependencias universitarias, <u>cuando</u> <u>estimen que los deberes y responsabilidades de un puesto o de varios han cambiado sustancial y permanentemente</u>, deberán comunicarle a la Oficina de Recursos Humanos por escrito, en forma individual, para cada puesto y en los formularios correspondientes, para su estudio..." (Subrayado no es del original).

Solicitamos nos indique los elementos (técnicos y estructurales) que han generado que las actividades y responsabilidades asignadas al puesto de la señora Calvo Brizuela hayan sufrido una variación sustancial y permanente, así como, el origen de dichas modificaciones.

Debido a que la información es necesaria para determinar el trámite correspondiente, le solicito enviar dicha información en un plazo no mayor a los tres meses a partir de la recepción de este documento.





ORH-1728-2016 Página 2

En caso de consultas adicionales, favor comunicarse a la extensión 3997, o al correo electrónico sas.orh@ucr.ac.cr.

Atentamente,

Lic. Mario Alexis Mena Mena Jefe, Área de Gestion Administrativa

N. Nájera

Cc: M.B.A. Rafael Picado Picado. Jefe, Sección de Administración de Salarios Sra. Yamileth Calvo Brizuela, Decanato, Facultad de Medicina

